

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS CRA PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

INDEPENDENCIA, 21 ENE 2020

DECRETO ALC. EXENTO N°

/2020.

236

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 008/20 de fecha 16 de Enero del 2020, el certificado de inversión FAEP N°004/2020 de fecha 16 de Enero del 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13/2020 de fecha 20 de Enero del 2020; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de mobiliario para bibliotecas CRA, para los establecimientos Educativos, por medio de Convenio Marco N° 2239-8-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SUBVENCION GENERAL Y FAEP 2018**

2680-17-CM20 Biblioinsumos Limitada.


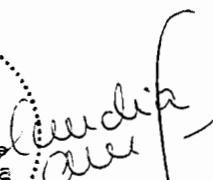
\$3.536.247 IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/cry.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control –
Dideco- Daem (14) – [Redacted]